



AEB DEBE SALIR DE LA CUEVA

AEB ha vuelto a sus posiciones de máximos en la reunión de hoy de la Mesa del Convenio. Parece no haber escuchado nada de lo que se ha trabajado y discutido en estos meses. Vuelven a plantear convertir de salario fijo a variable las pagas de beneficios, suprimir la antigüedad y ampliar la movilidad geográfica a 50 kms. Lejos de buscar el espacio de un acuerdo al que parecían acercarse, ahora optan por recomenzar la negociación. CCOO y todos los sindicatos ya les hemos respondido claramente: el Convenio que quieren, y en el que insisten, NO ES POSIBLE.

La reforma laboral, aquella contra la que hicimos una huelga general, es una de sus grandes bazas. El fin de la vigencia del Convenio, que en su versión sería el 19 de diciembre, generaría inseguridad jurídica y bastantes problemas para todos. Para las empresas, abordar un más que previsible nuevo proceso de concentración sectorial sin las condiciones laborales claras no debe ser el mejor escenario. Para las plantillas, quienes trabajamos en los bancos y generamos los beneficios, tampoco, porque perderíamos la base legal de nuestras condiciones laborales. Las consecuencias serían muy graves.

En realidad no llevamos un año de negociaciones. Todas las partes acordamos retrasar el inicio de las negociaciones hasta final de febrero de 2015. La vigencia del Convenio debería llegar, por tanto y al menos, hasta la misma fecha de 2016.

En consecuencia, en la reunión de hoy, CCOO hemos vuelto a hacer una apuesta firme por la negociación. De tal manera que hemos entregado textos concretos de nuestras propuestas y alternativas en siete capítulos. Son documentos exploratorios, que van en la línea de definir las posibilidades del acuerdo y apostar por un convenio renovado, de modernización y de mantenimiento de derechos y condiciones. También hemos reiterado nuestra oferta de principio de acuerdo a alcanzar en la próxima Mesa del 1 de diciembre:

- El incremento salarial para 2015 y con efectos 1 de enero. Proponemos el 1,0%.
- La prórroga de la vigencia del Convenio. Hasta el 31 marzo 2016.
- Decidir un principio de acuerdo sobre las materias que pueden configurar el Convenio.

Sin embargo, AEB mantiene su posición del primer día, de recortes salariales y de derechos. Lo que inevitablemente provocará, a corto plazo, la convocatoria de movilizaciones para hacer oír la voz de bancarias y bancarios en defensa de nuestro Convenio.



CCOO proponemos un incremento salarial para 2015, prórroga del Convenio y decisión sobre los contenidos. AEB vuelve a su posición de máximos, de supresión de derechos.

